

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (SOBRE NÚMERO 1)

LICITACION PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE INFORMACION TURISTICA DE ALCALA DE HENARES (EXPD.5115)

TIPO: 90.000.- euros/año.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTA - Concejala:

SECRETARIO - Servicio de Contratación:

VOCALES - Asesoría Jurídica:

- Intervención Municipal:
- Jefe del Servicio de Cultura y Eventos:

ASESORA TECNICA:

DÍA: 22 de abril de 2016, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste , en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, no asisten representantes del resto de los Grupos Políticos.

A las 12,30 horas se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

Las proposiciones Nº 1.- ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A. y Nº 4.- ESATUR XXI, S.L. aportan todos los documentos exigidos en los Pliegos de cláusulas Administrativas particulares.

La proposición Nº 2.- MANPOWER GROUP SOLUTION, S.L., debe completar la documentación acreditativa de solvencia económica y financiera aportando cifra de negocio del ejercicio 2015 y debe acreditar la solvencia técnica o profesional conforme se establece en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las proposiciones Nº 3.- SIGLO XXI AZAFATAS, S.L. y Nº 5.- PROMOCION TURISTICA ALCALA, S.L., deben completar la documentación acreditativa de solvencia económica y financiera aportando cifra de negocio del ejercicio 2015

La proposición Nº 6.- MAGMACULTURA, S.L. debe acreditar la solvencia técnica o profesional conforme se establece en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por la Mesa de Contratación se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, para que se presenten en el Servicio de Contratación los documentos anteriormente relacionados, condicionando la admisión de la propuesta al cumplimiento de dicho extremo.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de que por la empresa ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. se ha comunicado mediante fax que ha remitido su proposición por correo, y siendo conforme la forma de presentación con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le asignará el número 7 en el orden de presentación, si es recibida dentro de los diez días siguientes al en que finalizó el plazo de presentación de ofertas.

PRESIDENTA, VOCALES, ASESORA TECNICA, SECRETARIO,